



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



## Resolución Ejecutiva Regional

### Nº 000 457 - 2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 30 NOV. 2020

#### VISTO:

El Decreto de Supremo Nº 361-2020-EF, que Autoriza transferencia de Partidas en el Sector Público a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la Institución Educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 del Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 1 590 612 327,00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en los literales a), c), d) y e), referidos al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial; al pago de la asignación especial por prestar servicios en Instituciones Educativas en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el marco de lo dispuesto por la Disposición Complementaria, Transitoria y Final Octava de la Ley Nº 29944, el literal c) del artículo 2 de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, y los artículos 1 y 2 de la Ley Nº 30202, Ley que otorga asignación especial por laborar en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) a los profesores contratados y dicta otras disposiciones; al pago de los derechos y beneficios correspondientes de los profesores contratados en el marco del Contrato de Servicio Docente al que se refiere la Ley Nº 30328 y la normatividad complementaria; y, al pago de los derechos y beneficios de los auxiliares de educación nombrados y contratados en el marco de la Ley Nº 30493, Ley que regula la política





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

457



remunerativa del Auxiliar de Educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, los numerales 34.2 y 34.4 del artículo 34 del citado Decreto de Urgencia, disponen que dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, debiendo publicarse hasta el 26 de noviembre de 2020; para lo cual, en los casos que corresponda, se exonera al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, mediante el Oficio N° 165-2020-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la Institución Educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados; adjuntando, para ello, el Informe N° 01338-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos; así como el Oficio N° 00459-2020-MINEDU/SPE-OPEP de la citada Oficina que remite el Informe N° 01585-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP con información complementaria;

Que, mediante Memorando N° 1258-2020-EF/53.04, que adjunta el Informe N° 1201-2020-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas señala el costo estimado para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados de las unidades ejecutoras de educación correspondiente a los pliegos Gobiernos Regionales;

Que, en consecuencia, se emite el Decreto Supremo N° 361-2020-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, S/ 29 755 060,00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y 00/100 SOLES), del pliego Ministerio de Educación a favor de diversos Gobiernos Regionales, para los fines señalados en los considerandos precedentes, correspondiendo al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 870,706.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1878-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada por el Decreto de Supremo N° 361-2020-EF, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 870,706.00)**, para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la Institución Educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

457



Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el ítem 2 del numeral 46.1 del Artículo 46° del D. Leg. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto de Supremo N° 361-2020-EF, que Autoriza transferencia de Partidas en el Sector Público a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de las asignaciones temporales por tipo y ubicación de la Institución Educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados, correspondiendo al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES (S/. 870,706.00)**, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle;

EGRESOS	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	EN SOLES
SECCION SEGUNDA	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	870,706
PLIEGO	:		
UNIDAD EJECUTORA	:	301 EDUCACION CHANKA	160,901
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	154,234
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	154,234
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	154,234
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	154,234
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	154,234
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	154,234
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,667
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	6,667
ACTIVIDAD	:	5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,667
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	6,667
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	6,667
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,667
		TOTAL EJECUTORA	160,901
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	302 EDUCACION COTABAMBAS	177,249
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	177,249
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	177,249

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | 322474 | Telf. Fax: 321164  
consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

457



ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	177,249
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	177,249
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	177,249
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177,249
		TOTAL EJECUTORA	177,249
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	303 EDUCACION CHINCHEROS	203,505
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	195,504
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	195,504
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	195,504
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	195,504
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	195,504
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	195,504
		CATEGORIA PRESUPUESTAL	8,001
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,001
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	8,001
ACTIVIDAD	:	5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	8,001
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	8,001
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	8,001
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,001
		TOTAL EJECUTORA	203,505
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	304 EDUCACION GRAU	114,433
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	114,433
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	114,433
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	114,433
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	114,433
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	114,433
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	114,433
		TOTAL EJECUTORA	114,433
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	305 EDUCACION HUANCARAMA	37,370
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	37,370
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	37,370
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	37,370
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	37,370
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	37,370
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37,370
		TOTAL EJECUTORA	37,370
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	306 EDUCACION AYMARAES	59,728
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	59,728
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	59,728
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	59,728
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	59,728
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	59,728
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59,728
		TOTAL EJECUTORA	59,728
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	307 EDUCACION ABANCAY	106,748
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	106,748





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACION REGIONAL  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	106,748
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	106,748
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	106,748
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	106,748
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	106,748
TOTAL EJECUTORA			106,748
UNIDAD EJECUTORA	:	308 EDUCACION ANTABAMBA	10,772
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	10,772
PRODUCTO	:	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	10,772
ACTIVIDAD	:	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	10,772
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	10,772
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	10,772
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,772
TOTAL EJECUTORA			10,772
TOTAL			870,706

## ARTÍCULO SEGUNDO. – Codificación

La Oficina de Presupuesto o las que haga sus veces en el Pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones como consecuencia de la incorporación de los recursos, Finalidades y Unidad de Medida.

## ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTÍCULO CUARTO. – Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

BLN/GR  
GRPPAT/WEC  
SGPPTO/DPC

Telf. Central (083) 321022 | 321431 | 322617 | 321014 | 323731 | 322474 | Telf. Fax: 321164  
consultas@regionapurimac.gob.pe | Jr. Puno 107 | Abancay - Apurímac



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000114

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 457-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGÚN D.S N°361-2020-EF, PARA EL PAGO SEGÚN ANEXO N°01 ASIGNACIÓN POR TIPO DE UBICACIÓN Y ASG. POR CONDICIONES ESPECIALES

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODI/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	154,234
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	154,234
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	154,234
22 EDUCACION	0	160,901
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	154,234
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	154,234
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	6,667
3999999 SIN PRODUCTO	0	6,667
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	0	6,667
22 EDUCACION	0	160,901
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	6,667
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	6,667
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>160,901</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000100

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 457-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : SEGUN D.S N°361-2020-EF, POR EL PAGO DE ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO DE UBICACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	195,504
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	195,504
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	195,504
22 EDUCACION	0	203,505
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	195,504
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	195,504
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	8,001
3999999 SIN PRODUCTO	0	8,001
5000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	0	8,001
22 EDUCACION	0	203,505
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	8,001
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	8,001
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>203,505</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000142

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 457-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL D.S. N° 361-2020-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACION DE LAS II.EE. DEL  
VRAEM

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AM/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	37,370
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	37,370
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	37,370
22 EDUCACION	0	37,370
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	37,370
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	37,370
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>37,370</b>





### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000129

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 30/11/2020  
DOCUMENTO : 107 / RER 457-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S.N° 361-2020-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE ASIGNACIONES TEMPORALES POR TIPO Y UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y BONIFICACIONES ESPECIALES

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESPE SPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	59,728
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	59,728
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	59,728
22 EDUCACION	0	59,728
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	59,728
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	59,728
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>59,728</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000171

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 30/11/2020  
DOCUMENTO : 107 / RER 457-2020

MES : NOVIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 361-2020-EF ASIGNACIONES TEMPORALES DOCENTES Y AUXILIARES CONTRATADOS  
TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	106,748
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	106,748
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	106,748
22 EDUCACION	0	106,748
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	106,748
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	106,748
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>106,748</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000125

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 457-2020

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 27/11/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE PRESUPUESTO SEGUN D.S. N° 361-EF TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR ASIGANACIONES TEMPORALES

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	10,772
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	10,772
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	10,772
22 EDUCACION	0	10,772
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	10,772
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	10,772
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>10,772</b>

